



DECRETO N° 1235-1

TEMUCO, 09 AGO 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 04.08.2023, presentada por Comercializadora Y Distribuidora De Huevos Eleazar Roberto Zurita Escobar Eirl.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22.06.2018, entre don Comercializadora Y Distribuidora De Huevos Eleazar Roberto Zurita Escobar Eirl y Comercializadora Claudina Alejandra Zurita Leon Eirl realizado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 21.08.2017 entre Comercializadora Y Distribuidora De Huevos Eleazar Roberto Zurita Escobar EirL y Melania Rosa Armijo Medina.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-25046  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA DE HUEVOS Y FRUTOS SECOS  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°099

Nombre Titular de la Patente : COMERCIALIZADORA CLAUDINA ALEJANDRA ZURITA LEON EIRL

Rut Titular de la Patente : 76.146.772-7

Nombre del Comprador : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE HUEVOS ELEAZAR ROBERTO ZURITA ESCOBAR EIRL

RUT Comprador : 76.772.184-6

Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Rep. Legal : ZURITA ESCOBAR ELEAZAR ROBERTO

Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 04.08.2023

Transferencia N° : 65

Fecha : 04.08.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

276 8745